

ACTA No. 21

SESIÓN No. 21 DEL COMITÉ TÉCNICO DE SEGUIMIENTO PARA EL CUMPLIMIENTO A LA SENTENCIA SU-288 DE 2022

Fecha: 16 de febrero de 2026  
 Hora de inicio: 02:30 p.m.  
 Tipo de sesión: Virtual a través de Outlook Microsoft Teams.

I. INTEGRANTES DEL COMITÉ.

Entidad	Delegado
Alto Comisionado para la Paz	Sara Daniela Rodríguez Silva (E)*
Director de la DOSPR del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural (Presidencia)	Liseth Montero Piedrahita
Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible	S/I
Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio	Edwin Fabian Sánchez Sáenz**
Ministerio del Interior	S/I
Ministerio de Justicia y del Derecho	Sara Romero
Instituto Geográfico Agustín Codazzi - IGAC	Carmen Cecilia Cogollo Altamiranda
Departamento Nacional de Planeación - DNP	Diana María Cuadros
Unidad de Planificación Rural Agropecuaria – UPRA	Ledys Patricia Lora***
Unidad de Restitución de Tierras – URT	Paula Andrea Villa Vélez
Superintendencia de Notariado y Registro – SNR	Natalia Sanchez
Agencia Nacional de Tierras – ANT (Secretaría Técnica)	Ana Jimena Bautista Revelo

\* Resolución 0180 del 6 de febrero de 2026 del Departamento Administrativo de la Presidencia.

\*\* Resolución 0898 del 19 de noviembre de 2025 del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio.

\*\*\* Resolución 302 del 11 de diciembre de 2025 de la Unidad de Planificación de Tierras Rurales, Adecuación de Tierras y Usos Agropecuarios.

II. ORDEN DEL DÍA.

1. Instalación de la sesión y verificación del quorum.
2. Aprobación del orden del día.
3. Aprobación acta sesión No. 19
4. Actualización del reporte cuantitativo de la sentencia SU 288 de 2022.
5. Subcomité de sistemas de información: presentación de resultados del bimestre
6. Subcomité de lineamientos de política: presentación de resultados del bimestre
7. Lanzamiento de micrositiros web Geovisor de la SU 288 de 2022 el 30 de octubre de 2025: preparativos para el evento
8. Jornadas de socialización a organizaciones sociales: solicitudes ciudadanas
9. Presentación consolidado reporte SIPO
10. Proposiciones adicionales

### III. DESARROLLO.

Se instala la veinteava sesión del Comité y se procede a verificar el quorum para dar inicio al orden del día.

#### 1. Instalación y verificación del quorum.

Se instala la sesión y se procede con la verificación del quórum, así:

Entidad	Delegado	Asistencia	Modalidad
Alto Comisionado para la Paz	Gloria Isabel Cuartas Montoya	Si	Virtual
Director de la DOSPR del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural (Presidencia)	José Luis Quiroga Pacheco	Si	Virtual
Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible	S/I	No	N/A
Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio	Alejandro Charris	Si	Virtual
Ministerio del Interior	S/I	No	N/A
Ministerio de Justicia y del Derecho	Sara Romero	Si	Virtual
Instituto Geográfico Agustín Codazzi – IGAC	Carmen Cecilia Cogollo Altamiranda	No	Virtual
Departamento Nacional de Planeación – DNP	Diana María Cuadros	No	Virtual
Unidad de Planificación Rural Agropecuaria – UPRA	Juan Fernando Mora	Si	Virtual
Unidad de Restitución de Tierras – URT	Paula Andrea Villa Vélez	Si	Virtual
Superintendencia de Notariado y Registro – SNR	María José Muñoz Guzmán	Si	Virtual
Agencia Nacional de Tierras – ANT (Secretaría Técnica)	Ana Jimena Bautista Revelo	Si	Virtual
Inspector de Tierras – Invitado Permanente	Cesar Libardo Santoyo Santos	Si	Virtual

Se cuenta con la asistencia virtual de los 09 delegados que integran de manera permanente el Comité de Seguimiento a la SU 288 – 2022, se confirma en consecuencia, el quorum decisorio y se continúa con el desarrollo de la sesión.

#### 2. Aprobación del orden del día.

Se da lectura al orden del día, el cual es aprobado por los delegados presentes en la sesión. El orden del día es aprobado por el total de los delegados del Comité que asisten a la reunión.

### 3. Aprobación acta de sesión 19 comité técnico de seguimiento del 26 de julio de 2025.

El acta de la sesión décimo novena del Comité de Seguimiento a la SU 288 de 2022, llevada a cabo el pasado 26 de julio de 2025, es sometida a votación para aprobación por parte de los delegados del Comité Técnico de Seguimiento, la cual es aprobada por el quorum de la sesión, a excepción del delegado de la UPRA quien se abstiene de votar por no ser él quien participó de la sesión anterior.

### 4. Actualización del reporte cuantitativo de la sentencia SU 288 DE 2022

#### Agencia Nacional de Tierras

De parte de la Agencia Nacional de Tierras se expone el avance de la orden 15, respecto a los avances en las metas del Fondo de Tierras y el programa de Acceso a Tierras, con la actualización de cifras al 16 de octubre de 2025.

Avance para proveer el Fondo de Tierras			Avance de Acceso a Tierras		
Descripción	Hectáreas (Gobierno Petro - 27 de octubre 2025)	Hectáreas (Enero-27 de octubre 2025)	Descripción	Hectáreas (Gobierno Petro - 27 de octubre 2025)	Hectáreas (Enero-27 de octubre 2025)
Gestión para proveer el fondo de tierras	459.363,64	112901	Acceso a tierras para personas sin tierra o con tierra insuficiente Hectáreas Entregadas - ANT (3 M)	259.823,51	129.024,81
Hectáreas compradas.	204.944,66	17.687,04	Hectáreas entregadas a través del Fondo de Tierras con adjudicación definitiva	55.009,40	40.052,42
*Proceso de compra finalizada a terceros, SAE y FRV.			*Incluye subsidios, compras, procesos de extinción SAE...		
Hectáreas Comprometidas	232.708,92	90.974,19	Hectáreas entregadas a través del Fondo de Tierras con adjudicación definitiva	45.921,79	19.462,54
*Procesos con oferta aceptada por el vendedor y registro presupuestal.			*Predios que se encuentran en proceso de registro Hectáreas con entrega provisional.		
Hectáreas recibidas en donación	2.240,23	0,00	*Hectáreas entregadas de manera provisional a partir de los predios adquiridos (compras, comprometidos, donaciones y transferencias) que se encuentran en proceso de adjudicación definitiva a los beneficiarios sujetos de reforma agraria.	158.892,32	69.509,85
Hectáreas transferidas a título gratuito *SAE	19.469,83	4.239,79			
Hectáreas provenientes de procesos agrarios con decisión final sobre bienes públicos (recuperación, extinción, deslinde y clarificación).	237.786,23	60.967,09			
*Procesos agrarios decididos a favor de la Nación					

Fuente: Elaboración de la oficina de Planeación, con corte de 27/10/2025 y base de procesos agrario con corte de 16/10/2025.

Fuente: Elaboración de la oficina de Planeación de datos obtenidos de la base maestra de tierras con corte 27/10/2025 y base subsidios 23/10/2025.

Igualmente se presenta la actualización frente a los avances de la orden 17 Literal A, con corte al 20 de octubre de 2025. Al respecto se menciona lo siguiente:

- Existe un universo estudiado de 734.981 registros, de los cuales se define un universo de cumplimiento con los requisitos que orienta la Corte de 17.433 registros.
- De los 17.433 registros se identifica un universo medible de 15.047 predios. De estos se identifican 13.489 predios que no exceden la UAF, 1.146 predios que exceden la UAF, 173 predios que responden a la condición de grandes extensiones de tierra en términos absolutos y 239 predios grandes extensiones de tierra en términos relativos.

Literal A. Orden 17

Tabla 4 – Predios que exceden la UAF sin hacerlo en términos absolutos o ampliamente en términos relativos

Contadores	Universo medible	Reporte de predios que cumplen la condición
Número de predios rurales que no contaban con antecedentes registrales respecto de los cuales se hubiere proferido sentencia de pertenencia entre el 7 de julio de 1991 y el 17 de marzo de 2022, que involucren predios presuntamente baldíos identificados que excedan la UAF en términos relativos.	15.047	1.146

Fuente: Subdirección de Proceso Agrarios y Gestión Jurídica – 24 de octubre de 2025

Tabla 5 – Predios que no exceden la UAF

Contadores	Universo medible	Reporte de predios que cumplen la condición
Número de predios rurales que no contaban con antecedentes registrales respecto de los cuales se hubiere proferido sentencia de pertenencia entre el 7 de julio de 1991 y el 17 de marzo de 2022, que involucren predios presuntamente baldíos que no excedan la UAF definida para cada municipio o región.	15.047	13.489

Fuente: Subdirección de Proceso Agrarios y Gestión Jurídica – 24 de octubre de 2025

En cuanto a los avances de la orden 17 literal B: Plan Actualizado de recuperación de baldíos se menciona:

- Un universo de 17.433 predios rurales, de los cuales se identifican 15.898 registros que no cuentan con antecedentes registrales respecto de los cuales se hubiera proferido sentencia de pertenencia entre el 5 de agosto de 1994 y el 17 de marzo de 2022.
- De los 15.898 en mención, existe un universo de 12.089 registros en procesos de reconocimiento con 885 actos administrativos. Respecto a recuperación existe un universo potencial de 1.407 registros asociados a recuperación, sin actos administrativos definitivos.

Además de lo anterior la Agencia destaca algunas ordenes cumplidas como lo es el literal **xx** de la orden 17 el cual estará cumplida una vez se desarrolle el micrositio web y sea presentada a la ciudadanía.

Literal B. Orden 17. Plan Actualizado de Recuperación de Baldíos

Tabla 7 – Actos Administrativos definitivos de la ruta de reconocimiento de sentencias

Contadores	Universo medible	Reporte	Desagregado por tipo de decisión
Número de actos administrativos definitivos resultado del procedimiento de reconocimiento de sentencias, expedidos sobre predios identificados como baldíos.	12.089	885	748 AA reconocen la sentencia 137 AA no reconocen la sentencia

Fuente: Subdirección de Proceso Agrarios y Gestión Jurídica – 24 de octubre de 2025

Tabla 8 – Hectáreas intervenidas con las decisiones finales de la ruta de reconocimiento de sentencias de pertenencia

Contadores	Hectáreas potenciales para reconocimiento	Reporte	Reporte desagregado
Número de hectáreas correspondientes a predios con acto administrativo definitivo en los que se ordena el reconocimiento de sentencias de pertenencia sobre predios identificados como baldíos.	85.934 ha. 6.656 m <sup>2</sup>	4.902 ha. 0659 m <sup>2</sup>	Reconocidas - 3.123 ha. 4.208 m <sup>2</sup> No reconocidas - 1.778 ha. 6.451 m <sup>2</sup>

Fuente: Subdirección de Proceso Agrarios y Gestión Jurídica – 24 de octubre de 2025

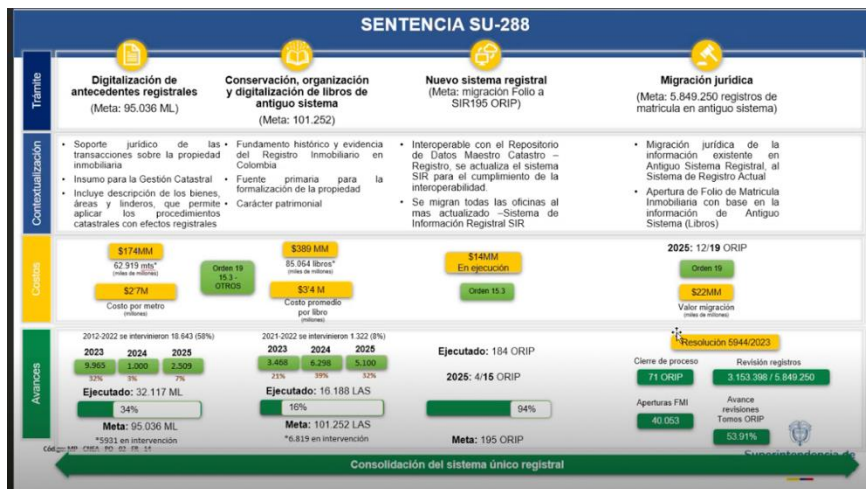
El Subdirector de procesos agrarios de la ANT Dr. Ricardo refiere a propósito de la ruta de reconocimiento que, del universo de 885 actos administrativos hay 748 actos administrativos que reconocen sentencias de prescripción y 137 actos que no reconocen las sentencias. Refiere que a propósito de los 137 actos administrativos no reconocidos, se han presentado diferentes restricciones que hacen que sea inviable avanzar en el proceso, por ser bienes de uso público, con restricciones de tipo ambiental u otros criterios que hacen que estos predios sean inadjudicables. A la fecha el equipo sigue en el recaudo de información del universo total de los 12.809 registros, trabajo en el cual el subdirector resalta el apoyo del equipo de la Procuraduría General de la Nación, tanto en la revisión de sentencias como en temas registrales, gracias a dicho apoyo ha sido posible aumentar el número de actos de reconocimiento durante el segundo semestre de 2025.

Igualmente el subdirector Ricardo refiere que a propósito de los 1.407 registros asociados en recuperación, el equipo ha avanzado en cerca de 500 registros en etapa probatoria, con inicio de procedimiento único tendiente a la recuperación de baldíos, en cumplimiento del plan actualizado de recuperación de baldíos dispuesto por la Corte.

### Superintendencia de Notariado y Registro

La Delegada de la Superintendencia Dr. María José presenta los avances respecto de las dos órdenes en las que están vinculados en la SU 288. A propósito de la orden 15.3 sobre la actualización y migración al nuevo sistema registral se menciona que, la meta para el 2015 es la migración de las 15 oficinas de registro restantes, de estas 4 ya están migradas, y 2 están en proceso de migración. Con este avance la Superintendencia tiene un total de 184 oficinas de registro en todo el país migradas al sistema SIR. Respecto a la orden 19 sobre el Plan de migración jurídica, se menciona que para el 2025 está la meta de la migración jurídica de 19 oficinas de registro reportando a la fecha el cierre de 12.

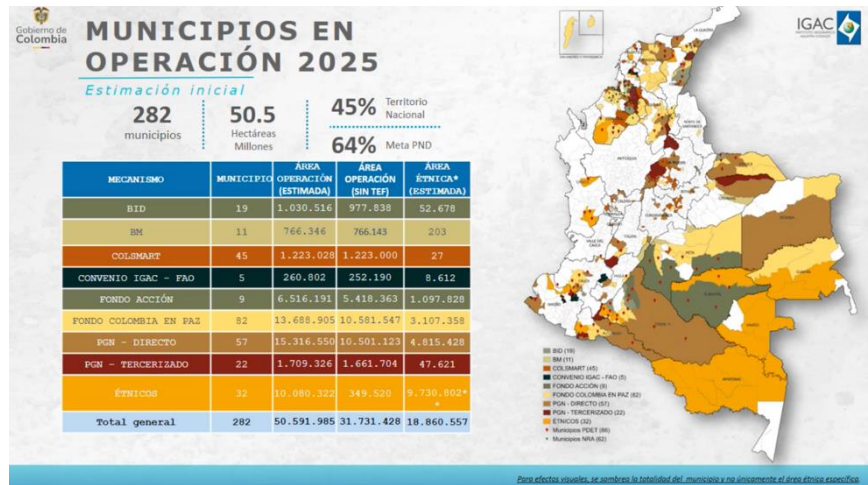
A propósito del nuevo Sistema Único Registral, la Superintendencia viene avanzando en la conservación, organización y digitalización de libros del antiguo sistema, en el cual han avanzado en una ejecución de 16%, se espera llegar a los 30.000 libros del antiguo sistema intervenidos. Igualmente en la digitalización de antecedentes registrales han avanzado en un 34% con una ejecución de 32.117 metros lineales; esperan llegar a 45.000 antecedentes registrales digitalizados y conservados.



## Instituto Geográfico Agustín Codazzi

Los delegados del IGAC presentan los avances de la Sentencia con corte a octubre de 2025. Al respecto se informa que se cuenta con 209 municipios con catastro actualizado a nivel nacional. Para 2025 se encuentran en operación 282 municipios, en los que se estima un avance global del 27%.

De los 209 municipios en mención el IGAC ha elaborado el catastro de 99 municipios y los 110 municipios han sido adelantados por otros gestores catastrales habilitados. En total se ha avanzado en un total de 30.547.987 ha actualizadas en el ámbito rural.



Igualmente se informa que hay 45 gestores catastrales que se encuentran en operación, incluyendo al IGAC como gestor catastral. De este universo 5 son descentralizados y 39 son gestores habilitados por el IGAC. Respecto a la jurisdicción de los gestores catastrales se informa que 835 municipios están a cargo del gestor IGAC, 117 municipios a cargo de los gestores descentralizados en su mayoría de Antioquia, 149 municipios a cargo de los gestores habilitados por el IGAC y 21 municipios que han contratado gestores diferentes a los del IGAC.


Se presenta además el acompañamiento que el IGAC brinda a los gestores catastrales incluyendo procesos de capacitación, socializaciones y mesas técnicas de la Resolución 315 de 2022 y 301 de 2025, entrega del “validador SINIC modelo RIC”, envío de informes de revisión de calidad de la información reportada a SINIS, generación de 8 videos tutoriales para la migración del modelo de reporte de información catastral RIC al modelo SINIC 1.0, entre otros.


Finalmente frente a las ordenes 17 y 18 sobre el acceso y divulgación de la información, el IGAC ha avanzado en la creación del micrositio, con la línea grafica que se dio desde la Unidad de Implementación. Se informa además que para el visor geográfico del informe de fragmentación de la propiedad rural, se está trabajando en el último informe el cual ya tendrá la información requerida para el cargue en Colombia en Mapas.

## Departamento Nacional de Planeación

Desde el DNP se informa que el Plan de Formalización Masiva de la propiedad rural cuenta con plan de acción aprobado y publicado en SIIPO y se ha avanzado en la revisión de las fichas técnicas de los indicadores étnicos de este Plan. Además de ello se actualizó el Plan Marco de Implementación y se expidió la adenda del CONPES 3932 con los nuevos indicadores, para lo cual se vienen elaborando las fichas técnicas de los indicadores en mención.

Se presenta en el espacio la información de algunas entidades del sector rural respecto a los avances reportados vs el avance esperado en SIIPO, para lo cual manifiesta que es posible que algunas entidades no hayan actualizado la información reportada o subida al sistema, para lo cual recomienda a las entidades participantes del sistema que actualicen la información en el SIIPO de cada una de sus líneas de acción

 **El Departamento Nacional de Planeación, ha impulsado diversas acciones con las entidades, para la actualización de fichas y subsanación de reportes, para consolidar el SIIPO.**

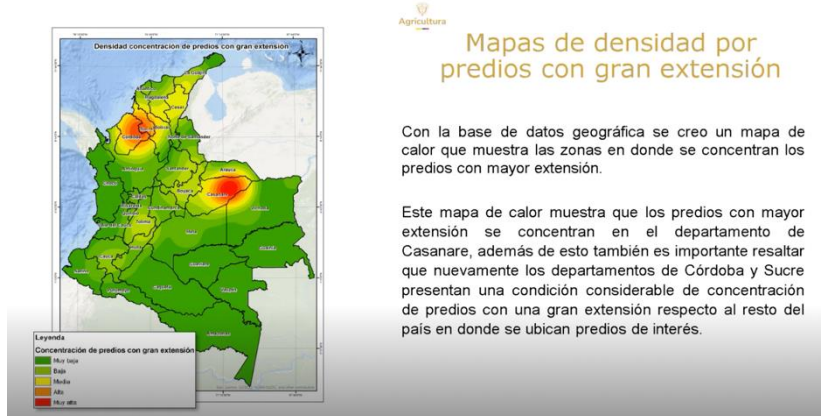
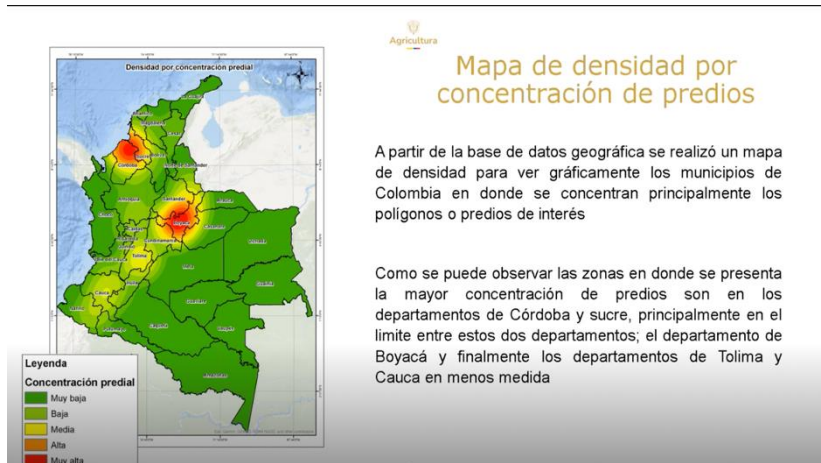


Entidad/Línea de acción	Promedio de Avance General (%)	Promedio de Avance Esperado
<b>ANT</b>	<b>20,44</b>	<b>49,07</b>
1.1.2. Entrega gratuita de tierras con acompañamiento integral, a través del Fondo de Tierras para la RRI	9,96	43,05
1.1.1.3. Subsidio integral para la compra de tierra	2,05	57,81
1.1.1.5. Asignación de derechos de uso, en particular para pequeños y medianos productores en forma individual o colectiva	0,00	33,00
1.1.1.6. Formalización masiva de la pequeña y mediana propiedad rural	50,32	41,31
1.1.2.1. Resolución de conflictos de uso y tenencia de la propiedad rural (Previa creación de la Jurisdicción Agraria)	31,04	40,76
1.1.2.4. Promoción y protección de Zonas de Reserva Campesina	0,00	53,85
<b>DNP</b>	<b>13,75</b>	<b>70,33</b>
1.1.2.1. Resolución de conflictos de uso y tenencia de la propiedad rural (Previa creación de la Jurisdicción Agraria)	22,52	49,00
1.1.2.2. Formación y actualización del catastro e impuesto predial rural	0,00	33,00
<b>FINAGRO</b>	<b>60,00</b>	<b>60,00</b>
1.1.1.4. Crédito especial para la compra de tierra	60,00	40,00
<b>ISAC</b>	<b>17,99</b>	<b>71,52</b>
1.1.2.2. Formación y actualización del catastro e impuesto predial rural	17,99	71,52
<b>MinAgricultura</b>	<b>100,00</b>	<b>100,00</b>
1.1.1.2. Entrega gratuita de tierras con acompañamiento integral, a través del Fondo de Tierras para la RRI	100,00	100,00
1.1.1.4. Crédito especial para la compra de tierra	100,00	100,00
1.1.1.5. Asignación de derechos de uso, en particular para pequeños y medianos productores en forma individual o colectiva	100,00	100,00
1.1.2.1. Resolución de conflictos de uso y tenencia de la propiedad rural (Previa creación de la Jurisdicción Agraria)	100,00	100,00
1.1.2.3. Cierre de la frontera agrícola y zonificación ambiental	100,00	100,00
<b>MinAmbiente</b>	<b>62,64</b>	<b>54,33</b>
1.1.2.3. Cierre de la frontera agrícola y zonificación ambiental	62,64	54,33
<b>MinJusticia</b>	<b>51,74</b>	<b>65,19</b>
1.1.2.1. Resolución de conflictos de uso y tenencia de la propiedad rural (Previa creación de la Jurisdicción Agraria)	51,74	65,19
<b>PNR</b>	<b>60,00</b>	<b>60,00</b>
1.1.2.1. Resolución de conflictos de uso y tenencia de la propiedad rural (Previa creación de la Jurisdicción Agraria)	60,00	40,00
<b>Total general</b>	<b>39,76</b>	<b>69,38</b>

## Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural

Desde la Dirección de Ordenamiento del Ministerio de Agricultura se informa que a partir de la base de datos actualizada que ha compartido la Agencia se hizo el ejercicio de núcleos de intervención, la cual a diferencia del ejercicio realizado del año pasado, se omitió la información de procesos agrarios y se elaboró a partir de la base predial actualizada a 2025. Conforme a lo anterior se identifican 10.912 predios en el marco de recuperación de baldíos indebidamente ocupados, que suman un total de 183.061 ha.

Del universo predial, se identifica una mayor cantidad de predios en los departamentos de Córdoba y Sucre, seguido de Boyacá y Tolima. Igualmente los predios con mayor extensión se concentran en el departamento de Casanare y nuevamente en los departamentos de Córdoba y Sucre.



A partir de esta información el Ministerio definió tres núcleos que abarcan un total de 6.700 predios con una extensión de 104.379 ha, siendo estos:

- Núcleo 1: Córdoba y Sucre, 56 municipios, 3220 predios, 48.800 ha.
- Núcleo 2: Boyacá, 116 municipios, 3447 predios, 11.625 ha
- Núcleo 3: Casanare, 2 municipios, 33 predios, 43.954 ha (predios de mayor extensión)

El Subdirector de Procesos Agrarios de la ANT Doctor Ricardo pregunta si se requiere algún pronunciamiento de parte del Comité, teniendo en cuenta que los núcleos son distintos a los presentados el año pasado. Al respecto el equipo del Ministerio responde que los cambios principales tienen que ver con que el departamento de Meta ya no hace parte de los núcleos ya que correspondían principalmente a procesos agrarios, igualmente Tolima aunque tiene una concentración de predios importante, no es igual ni superior a los núcleos aquí presentados. Igualmente el año pasado se mencionó que era una focalización inicial que sería ajustada conforme la actualización de la información

Desde la Secretaría Técnica la directora Ana Jimena menciona que no hay necesidad de algún pronunciamiento al respecto ya que en efecto el Comité no ha presentado hasta la fecha una focalización única de núcleos. Solicita al Ministerio se comparta el shape de la información para desde la Agencia hacer los cruces pertinentes

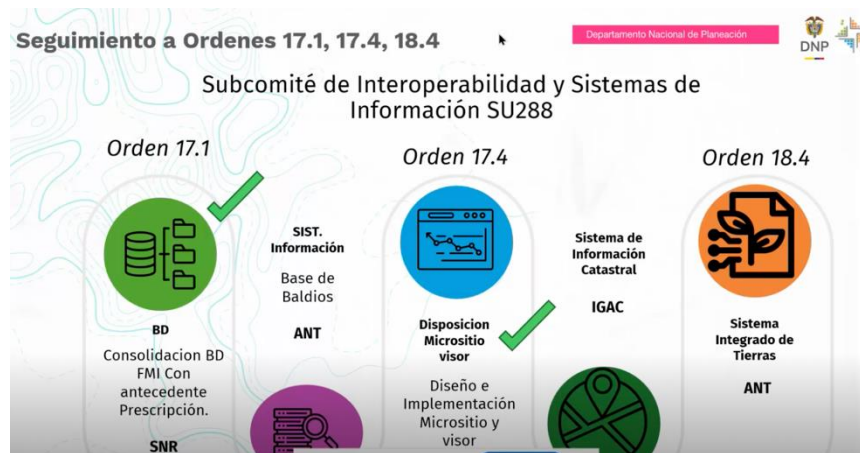
Desde la Unidad de Restitución de Tierras se menciona el interés de hacer un cruce con la información presentada para establecer cuales son las zonas con mayor concentración de solicitudes de restitución y poder aportar a la definición de los nuevos núcleos que se definan desde el Comité

## Ministerio de Justicia y del Derecho

La doctora Mónica Parada refiere que en cuanto a la orden 15 sobre la implementación de la Jurisdicción agraria, el 28 de octubre habrá debate en la plenaria de la Cámara de Representantes, por lo que se espera que para el evento haya una actualización positiva al respecto. Refiere que sería importante hacer en el marco del evento un llamado respecto a que un gran número de las ordenes de la Corte dispuestas en la SU 288 no son viables hasta tanto no avance la Jurisdicción Agraria en el escenario legislativo.

### 5. Subcomité de sistemas de información: presentación de resultados del bimestre

Sobre el seguimiento a los sistemas de información que atienden las ordenes 17.1, 17.4 y 18.4, se ha cumplido con la orden 17.1 en cuanto a la consolidación de la bases de datos con antecedentes de prescripción, tal como lo menciona la SNR, igualmente se ha avanzado en los procesos de migración a folio. En cuanto a la orden 17.4 está próximo a salir a producción el micrositio y el visor por parte de la ANT y otras entidades; una vez entre a producción se cumpliría con esta orden. En cuanto a la orden 18.4 hay un avance significativo en los Sistemas de Información Catastral como el Sistema Integrado de Tierras de parte del IGAC y de la ANT.



Se aclara a propósito de la orden 17.1 que se sigue alimentando la base de datos a partir de la revisión de algunos registros que se allegaron de la SNR. Los sistemas de información son susceptibles de actualización y depuración conforme vaya llegando información que alimente el sistema

### 6. Subcomité de lineamientos de política: presentación de resultados del bimestre

El Ministerio de Agricultura refiere que en pasadas sesiones se planteó posibilidad de formular un proyecto de acuerdo sobre la recuperación de baldíos para fortalecer la instancia del comité de aprehensiones; no obstante la ANT consideró que este proyecto no sería pertinente ni necesario dado

*que desde la Resolución del 24 de julio de 2024 se reguló el Comité Institucional de Seguimiento Y Verificación de Cumplimiento de Decisiones Judiciales y Actos Administrativos de los que se deriva la recuperación y aprehensión material de bienes. En este sentido la SNR propuso otro lineamiento de opción privilegiada de compra, sin embargo se deliberó que este lineamiento si bien puede ser expedido por el Consejo Superior de Administración y Ordenamiento del Suelo Rural, no lo sería en el marco del Comité de Seguimiento a la SU 288.*

*Con todo lo anterior la ruta que ha determinado el Subcomité tiene que ver con la elaboración de un lineamiento sobre enfoque étnico, ello teniendo en cuenta los insumos que la Comisión Nacional de Territorios Indígenas CNTI presentó en el marco de los eventos de socialización de la SU 288, los cuales fueron sistematizados por el DNP y de los cuales la CNTI requirió recientemente al Ministerio solicitando los avances frente al uso e incorporación de dichos insumos. Se espera avanzar en dicha propuesta en una primera mesa técnica que se desarrollará el 7 de noviembre de 2025.*

*Desde la secretaria técnica la directora Ana Jimena refiere que existen casos donde hubo prescripciones a favor de Consejos Comunitarios o Resguardos Indígenas y que actualmente estos predios están ocupados por comunidades étnicas. Es un tema que en el momento de la sentencia SU 288 no se previó, y es importante pensar en la mejor ruta que permita regularizar dichos predios en los que se presentan estas situaciones.*

#### **7. Lanzamiento de microsítios web y Geovisor de la SU 288 de 2022 el 30 de octubre de 2025: preparativos para el evento**

*Desde la secretaria técnica se menciona que el evento será el 30 de octubre del 9:00 a 1:00 pm en el auditorio Camilo Torres de la facultad de Derecho de la Universidad Nacional. Se espera que todas las entidades cuente con equipos y delegados para asistir al evento. Se contará con transmisión en vivo desde el canal de YouTube del Ministerio de Agricultura y de la Universidad Nacional. Se socializa a los delegados la agenda del espacio, objetivos y tiempos estimados de cada uno de los puntos.*

**Agenda Evento de Lanzamiento Micrositios web + Geovisor de la SU 288 de 2022**

- **Lugar:** Auditorio Camilo Torres, Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales, Universidad Nacional de Colombia.
- **Modalidad:** Híbrida. Participación presencial en auditorio. Enlace Teams para invitados y transmisión en canal de YouTube del MADR.
- **Fecha:** jueves 30 de octubre 2025, 9:00 am – 1:00 pm.
- **Agenda propuesta:**

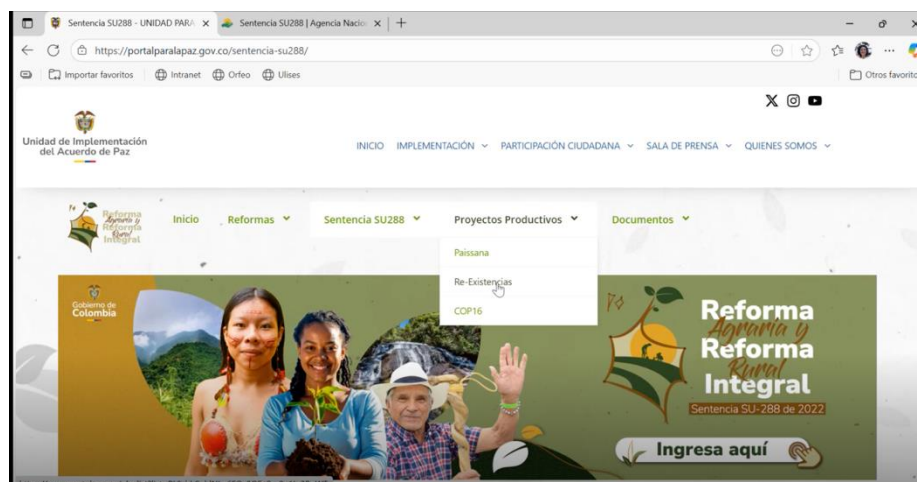
		Actividad	Responsable
1	9:00 am 9:30 am	Saludo y palabras	Directivos
2	9:30 am 10:00 am	Principales avances de la sentencia SU 288 de 2022	Delegados de las entidades del Comité técnico de la SU 288 de 2022
3	10:00 am 11:00 am	Presentación Micrositio webs + Geovisores Retos de interoperatividad y avance tecnológico	UIAP + ANT Equipo técnico del Comité de la SU 288 de 2022
4	11:00 am 12:00 pm	<b>Panel de expertos: implicaciones de la implementación del PARB</b> Tema: Retos para la identificación del inventario de baldíos y la recuperación material del bien baldío para el PARB Ronda 1: Inventario de baldíos Ronda 2: Recuperación definitiva de baldíos Intervenciones del público.	Modera: Johanna Moreno (ANT)  Panelistas: Ministerio público Corte Constitucional Prof. Diana Guiza Prof. Rocio del Pilar Peña
5	12:00 pm 12:15 pm	Palabras de cierre	Delegado Comité técnico SU288 de 2022

**Propuesta de intervención para la presentación de los avances de la sentencia SU288 de 2022**

Entidad	Tiempo sugerido
MADR	5 minutos
ANT	5 minutos
SNR	5 minutos
IGAC	5 minutos
MJD	5 minutos
DNP	5 minutos

La doctora Claudia coordinadora de comunicaciones de la Unidad de Implementación envía link del micrositio a través del chat de la reunión, con el fin de que todas las entidades conozcan el micrositio previo al espacio de lanzamiento. Igualmente se resume de manera general la información disponible en el micrositio.

A propósito de la agenda, el director José Luis Quiroga refiere que no podrá asistir al evento por compromisos previos con comunidades campesinas, no obstante reitera que el equipo del Ministerio estará presente en el evento. De parte de cada una de las entidades se confirmará a la secretaria técnica quienes intervendrán en el evento, en representación de las entidades que hacen parte del Comité.



## 8. Jornadas de socialización a organizaciones sociales: solicitudes ciudadanas

La Secretaria Técnica informa que el DNP, la ANT y el Ministerio de Agricultura han recepcionado un aproximado de 25 peticiones asociadas a los avances de la SU 288, posterior a las jornadas de socialización de la Sentencia en 2023. Se proponen jornadas de socialización virtual a las

organizaciones ya participantes en jornadas previas así como a las organizaciones peticionarias, en particular en las regiones con mayor avance en procesos de reconocimiento y recuperación.

Se propone convocar de manera virtual a dichas organizaciones al evento del 30 de octubre en el que se presentaran los microsítios en los cuales reposa la información actualizada de los avances de la SU 288. Igualmente se propone enviar a dichas organizaciones los links de los microsítios y visores.

#### **9. Presentación consolidado reporte SIPO**

Ya fue presentado por DNP en el punto 5 de la agenda. Se reitera a las entidades actualizar el reporte de sus indicadores en el SIPO.

#### **10 ANEXOS:**

Son parte integral de la presente acta:

10.1 Listas de asistencia (virtual)

10.2 Audio de grabación de la sesión.

10.3 Presentación utilizada para el desarrollo de la sesión.

La presente acta corresponde a la d<sup>o</sup> décimo sesión ordinaria del Comité Técnico de Seguimiento para el Cumplimiento a la Sentencia SU-288 de 2022, realizada el 27 de octubre de 2025, presidida por el Dr. José Luis Quiroga Pacheco, Director de Ordenamiento Social de la Propiedad Rural y Uso Productivo del Suelo del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y la Dra. Ana Jimena Bautista Revelo, Directora de Gestión Jurídica de Tierras de la Agencia Nacional de Tierras, como Secretaria Técnica del Comité Técnico de Seguimiento a la SU 288 de 2022.

El acta fue aprobada por unanimidad en la d<sup>o</sup> décimo octava sesión ordinaria presencial realizada el 16 de febrero de 2026, en la cual se contó con la presencia de los firmantes:

#### **JOSÉ LUIS QUIROGA PACHECO**

Director de Ordenamiento Social de la Propiedad y Uso Productivo del Suelo  
Ministerio de Agricultura de Desarrollo Rural  
Presidente del Comité Técnico de Seguimiento

#### **ANA JIMENA BAUTISTA REVELO**

Directora de Gestión Jurídica de Tierras  
Agencia Nacional de Tierras  
Secretaria Técnica del Comité Técnico de Seguimiento

Elaboró: Johanna Moreno DGJT - ANT